

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-RH-0048

Páginas: 17

Nº Expediente: 000-CO-RH-2019-0002

Título: Servicio de suscripción de pólizas de seguro de responsabilidad civil

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-RH-2019-0002

Responsable del contrato: Técnico del Dpto. de Recursos Humanos

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que garantice las cantidades que los Asegurados se vean legal y personalmente obligados a pagar individual o conjuntamente en relación con cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal incluyendo, pero no limitándose a: Gastos de defensa, Gastos de representación legal, Gastos de publicidad, daños y perjuicios.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

LOTE 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

000-ES-RH-0047

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Para ambos lotes: 66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 24.298,00 €, encontrándose exento de IVA.

El servicio comprende el aseguramiento de determinadas coberturas que responden en el mercado a un precio global a tanto alzado, que se ha fijado para este contrato en 24.298,00€.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	3

Presupuesto desglosado por lotes:

LOTE 1:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 17.504,00 €, encontrándose exento de IVA.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	13.128,00 €
Costes indirectos (25%)	4.376,00 €
Gastos generales (18%)	3.150,72 €
Beneficio industrial (7%)	1.225,28 €

LOTE 2:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 6.794,00 €, encontrándose exento de IVA.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	5.095,50 €
Costes indirectos (25%)	1.698,50 €
Gastos generales (18%)	1.222,92 €
Beneficio industrial (7%)	475,58 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

Ambos lotes: RH-SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS-A

2. Distribución por anualidades

2020	2021
12.149 €	12.149 €

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Distribución de anualidades desglosado por lotes:

	2020	2021
Lote 1	8.752 €	8.752 €
Lote 2	3.397 €	3.397 €

3. Posibilidad de Modificación

No.

4. Valor estimado del contrato

Al no estar previstas prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato asciende a 24.298,00 €, encontrándose exento de IVA.

5. Revisión de precios

No.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Para ambos lotes: Instalaciones de ENRESA situadas en C/ Emilio Vargas 7, 28043 (Madrid).

Dada la relación existente entre los sujetos asegurados por las pólizas de seguro objeto del contrato y ENRESA, no resulta posible que la prestación de los servicios se realice en las instalaciones del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

Para ambos lotes: La duración del contrato es de 24 meses, entrando en vigor a las 00:00H del día 1 enero de 2020 y finalizando a las 24:00H horas del día 31 diciembre de 2021.

3. Prórroga/s

Para ambos lotes: El contrato no es prorrogable.

4. Fecha estimada de inicio

Para ambos lotes: 1 de enero de 2020.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	5

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado según art. 159.6 de la LCSP.

2. Limitación en el número de lotes

No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro de Responsabilidad Civil”.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO III “de la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras” del RD. Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

Para ambos lotes: Se deberá presentar el Anexo 6 debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Para ambos lotes: Mejor relación calidad-precio.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	6

2. Criterios distintos al precio

Lote 1:

Dado que se considera relevante la cobertura que el seguro proporcione respecto a los límites de indemnización, se valorará con hasta un máximo de 30 puntos al licitador que oferte el mayor incremento sobre los importes mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, esto es:

- Límite por siniestro (mínimo exigido: 5.000.000 €): Hasta 20 puntos.
- Gastos de Publicidad (mínimo exigido: 350.000 €) Hasta 2 puntos.
- Gastos de defensa por contaminación (mínimo exigido: 500.000 €) Hasta 2 puntos.
- Perjuicio financiero puro por contaminación (mínimo exigido: 1.000.000 €) Hasta 2 puntos.
- Gastos de gerencia de riesgos (mínimo exigido: 50.000 €) Hasta 2 puntos.
- Sanciones Administrativas (mínimo exigido: 60.000 €) Hasta 2 puntos.

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe ofertado en cada una de los apartados, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Plic = M \frac{Ilic}{Im}$$

Siendo:

Plic= Puntuación del licitador a puntuar.

M= Máximo de puntos a asignar.

Ilic= Importe del licitador a puntuar.

Im= Importe del licitador que incluya mayor cantidad ofertada.

La suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados constituirá la puntuación obtenida por el licitador según estos criterios de ponderación.

Lote 2:

Dado que se considera relevante la cobertura que el seguro proporcione respecto a los límites de indemnización, se valorará con hasta un máximo de 30 puntos al licitador que oferte el mayor incremento sobre los importes mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, esto es:

- Límite por siniestro (mínimo exigido: 1.000.000 €): Hasta 15 puntos.
- Sublímite Agregado Anual para Fianzas Penales:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	7

- anualidad de seguro para cada miembro (mínimo exigido: 300.000 €): Hasta 4 puntos.
- anualidad de seguro para todos los miembros. (mínimo exigido: 1.000.000 €): Hasta 4 puntos.
- Sublímite por Siniestro y en el Agregado Anual para Sanciones Administrativas: (mínimo exigido: 18.000 €): Hasta 7 puntos.

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe ofertado en cada uno de los apartados, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{lic} = M \frac{I_{lic}}{I_m}$$

Siendo:

P_{lic} = Puntuación del licitador a puntuar.

M = Máximo de puntos a asignar.

I_{lic} = Importe del licitador a puntuar.

I_m = Importe del licitador que incluya mayor cantidad ofertada.

La suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados constituirá la puntuación obtenida por el licitador según estos criterios de ponderación.

3. Puntuación máxima criterios distintos al precio

Para cada uno de los lotes: 30 puntos

4. Puntuación máxima oferta económica

Para cada uno de los lotes: Se valorará con 70 puntos a la oferta con el precio más bajo.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial de ejecución la consideración social encaminada a eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre ambos sexos. Para ello, el adjudicatario deberá presentar un plan de igualdad dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato.

I. SUBCONTRATACIÓN

El contrato no es susceptible de subcontratación. Por las características de su objeto ha de ser ejecutado directamente por el adjudicatario.

J. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

Las penalidades individuales a que se refiere el Apartado 13 del PCAP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio total del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	8

K. FORMA DE PAGO

Para ambos lotes:

Prima anual: El pago de realizará mediante recibo anticipado a la fecha de efecto de la anualidad.

L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIO DE ACREDITACIÓN

1. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Lote 1:

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 20.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación: El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Lote 2:

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 8.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación: El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	9

2. Solvencia técnica y profesional

Lote1:

Relación de las principales pólizas de seguros de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos (D&O) similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberán presentar al menos 3 certificados de servicios o trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor a 8.000 euros.

Lote 2:

Relación de las principales pólizas de seguros de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones, similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberán presentar al menos 3 certificados de servicios o trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor a 3.000 euros.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica indicando el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.

NOTA: Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0048	0	OCTUBRE 2019	10

AVISO: Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 3.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.
- 4.- La documentación acreditativa del cumplimiento de la adscripción de medios específicos, en su caso.
- 5.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 6.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Asimismo, se presentará en todo caso el certificado de:

- 1.- Encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 2.- Encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 Está inscrita en el ROLECE
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:

(*) Marcar lo que proceda
 No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 1)

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, **por un importe, impuestos incluidos con excepción del IVA de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.**

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 2)

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por **un importe impuestos incluidos con excepción del IVA de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.**

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS (Lote 1)

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a los siguientes importes propuestos:

LOTE 1	Importes mínimos exigidos en PPT	Importes propuestos
Límite por siniestro	5.000.000 €	
Gastos de publicidad	350.000 €	
Gastos de defensa por contaminación	500.000 €	
Perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000 €	
Gastos de gerencia de riesgos	50.000 €	
Sanciones administrativas	60.000 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0048	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2019	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS (Lote 2)

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a los siguientes importes propuestos:

LOTE 2	Importes mínimos exigidos en PPT	Importes propuestos
Límite por siniestro	1.000.000 €	
Sublímite Agregado Anual para Fianzas Penales: Anualidad de seguro <u>para cada miembro</u>	300.000 €	
Sublímite Agregado Anual para Fianzas Penales: Anualidad de seguro <u>para todos los miembros</u>	1.000.000 €	
Sublímite por Siniestro y en el Agregado Anual para Sanciones Administrativas	18.000 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....